

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES POR LA QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, EN VIRTUD DE LA CUAL SE HAN CONTRATADO UNA SERIE DE SERVICIOS Y OBRAS EN CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 947.957,40 EUROS, IVA INCLUIDO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Resolución sobre segunda declaración de emergencia
2	Informe técnico de servicios que deben prestarse.
3	Resolución sobre los servicios que deben prestarse.
4	Documento Contable AD.
5	Documento Contable AD.
6	Documento Contable AD.
7	Documento Contable AD.
8	Documento Contable AD.
9	Documento Contable AD.
10	Documento Contable AD.
11	Documento Contable AD.
12	Documento Contable AD.
13	Documento Contable AD.
14	Documento Contable AD.
15	Documento Contable AD.
16	Documento Contable AD.
17	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA
P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Orden del Consejero de Salud y Familias de 25 de junio de 2020)

Código Seguro de Verificación: VH5DPN4HH3EAUAFU66XVD7PFLFHY8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ASUNCION LORA LOPEZ	FECHA	23/07/2020
ID. FIRMA	VH5DPN4HH3EAUAFU66XVD7PFLFHY8	PÁGINA	1/1
			



RESOLUCION DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES SOBRE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El viernes 13 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.J.A. Extraordinario núm. 5, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- El sábado 14 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.E. núm. 67 el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

TERCERO.- El domingo 15 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA Extraordinario núm. 7, la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. El mismo día, se publica en el B.O.E. la Orden SND/232/2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

CUARTO.- En fecha 18 de Marzo 2020 esta Dirección Gerencia emitió una Resolución acordando declarar la emergencia para la realización de diversas actuaciones en las zonas especiales de aislamiento del Hospital Universitario Virgen de las Nieves para los pacientes infectados por COVID-19.

QUINTO.- El domingo 22 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA extraordinario núm. 10, del mismo día, el Decreto-Ley 5/2020, por el que se modifica el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución de coronavirus (COVID-19). En dicho Decreto Ley se modifica el artículo 9 del Decreto Ley 3/2020 en los siguientes términos:

"1. Podrán tener la consideración de contratos de emergencia cumpliendo los requisitos del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de

Código:	6hWMS786PFIRMAr6QYn26Tt1aMgKj	Fecha	27/03/2020	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	Página	1/3	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



2014, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.”

SEXTO.- Debido a la evolución de la pandemia se hace necesario acometer más actuaciones en los distintos centros que componen la Plataforma Logística Sanitaria de Granada para garantizar la correcta asistencia sanitaria.

SÉPTIMO.- Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos se hace imprescindible un INFORME TECNICO en el que se establezca la estimación económica del gasto y el plazo de las actuaciones a realizar para su realización con la mayor celeridad posible.

OCTAVO.- Por la Directora Económico-Administrativa se ha emitido Informe Propuesta en los términos anteriormente expuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

II

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, “*el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente*”.

III

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “*Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia*”.

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “*.....salvo que la tramitación del expediente de*

Código:	6hWMS786PFIRMar6QYn26TpT1aMgKj	Fecha	27/03/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, anteriormente expuestos se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Declarar la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: - Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos se realicen los **INFORMES TÉCNICOS** necesarios en los que se establezcan las causas, valoración de las actuaciones, estimación económica del gasto y el plazo de las actuaciones a realizar, al objeto de realizar las actividades necesarias para intentar garantizar la asistencia sanitaria.

Granada,

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hwMS786PFIRMar6QYn26TpT1aMgKJ	Fecha	27/03/2020	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	Página	3/3	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE EN LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA COMO CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19)

1.-PRELIMINAR.

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2020 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, se ha acordado:

PRIMERO: Declarar la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: - Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos se realicen los **INFORMES TÉCNICOS** necesarios en los que se establezcan las causas, valoración de las actuaciones, estimación económica del gasto y el plazo de las actuaciones a realizar, al objeto de realizar las actividades necesarias para intentar garantizar la asistencia sanitaria.

2.- ANTECEDENTES.

Como consecuencia de la aparición a nivel mundial de la enfermedad conocida como “**Coronavirus**” y su **declaración por la OMS como Pandemia**, referido a una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea, así como la consideración del Hospital Universitario Virgen de las Nieves como hospital de referencia para casos correspondientes a esta enfermedad, se hace necesario realizar una serie de actuaciones particulares y específicas para tratar y aislar a este tipo de pacientes, con las mayores garantías de seguridad, de evitar contagios y de recuperar la situación de la enfermedad en las personas afectadas, tanto de pacientes externos como de profesionales sanitarios.

Los acontecimientos expansivos que estamos viviendo con esta enfermedad epidémica hace necesaria la realización de actuaciones con la mayor inmediatez posible para garantizar la seguridad a la población de referencia y evitar el contagio en los profesionales sanitarios cuyo papel asistencial es clave en la coyuntura sanitaria que nos encontramos y en la que se encuentra nuestra Comunidad y nuestro país en general.

Realizado por:	Revisado por:
-----------------------	----------------------



La precipitación de los acontecimientos obliga a realizar los trámites administrativos con la mayor brevedad posible, a fin de dar respuesta cuanto antes a esta situación excepcional.

Por este motivo y para cumplir con el *“Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS- Cov-2)”* y el *“Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus (SARS-COV-2)”* ambos emitidos por el Ministerio de Sanidad y con las recomendaciones del *“Manual para la prevención y control de la legionelosis, aspergilosis y tuberculosis en instalaciones sanitarias”* editado por la Consejería de Salud de Andalucía, se redacta el presente expediente de emergencia.

3.- ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE

Para atender a las demandas asistenciales es preciso ampliar el servicio de limpieza tanto para atender los nuevos espacios que ha sido preciso habilitar, como para cubrir el aumento de la frecuencia en que este servicio debe realizarse en los espacios habituales para conseguir un nivel adecuado de higienización y desinfección acorde a las circunstancias actuales.

Asimismo, es necesario proceder a la desinfección de contenedores, lavado de uniformes y ropa plana, ampliación del servicio de terapias respiratorias, del servicio de vigilancia y del servicio de reparación e instalación de gases medicinales, así como realizar servicios de limpieza en hoteles habilitados temporalmente como centros sanitarios.

4.- MEDIDAS PROPUESTAS A ACOMETER INCLUIDAS EN EL INFORME

Tras el análisis de la situación planteada es preciso proceder a las siguientes actuaciones:

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	PROVEEDOR	IMPORTE
0120729066	INSTALACIÓN OXIGENO Y VACÍO	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	104.210,80 €
0120654230	SERVICIO DE LIMPIEZA	CLECE, S.A.	94.378,92 €
0120663186	SERVICIO DE LIMPIEZA	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	64.361,24 €

Realizado por:

Revisado por:



0120691243	SERVICIO VIGILANCIA HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL (18 A 31 DE MARZO); HUCSC (23 A 31 DE MARZO) Y HUVN (29 A 31 MARZO)	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. UTE LEY 18/1982 PRS SAS GRANADA	9.486,40 €
0120729050	DESINFECCIÓN CONTENEDORES 60 L EN HUCSC Y HUVN	CESPA GR, S.A.	4.167,60 €
0120729055	INSTALACION EN PLANTA 4ª EXPLORACIONES FUNCIONALES TOMA DE AIRE MEDICINAL Y VACIO PARA LAVADORA EN HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.	1.868,41 €
0120767796	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS	JUAN BULLEJOS, S.L.	4.933,40 €
0120727773	MANTENIMIENTO TRES ASCENSORES EN ANTIGUO HSC DE GRANADA	SCHINDLER, S.A	662,57 €
0120727816	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA A.G.S.SUR DE GRANADA	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	44.743,40 €
0120795530	DESINFECCIÓN CONTENEDORES 60 L EN HUCSC Y HUVN HASTA 30-4	CESPA GR, S.A.	8.247,20 €
0120816462	SERVICIO DE LAVANDERIA INDUSTRIAL EN HUCSC Y ANTIGUO HUSC HASTA EL 30 DE ABRIL	ELIS MANOMATIC, S.A.	26.976,14 €

Realizado por:

Revisado por:

0120795541	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA A.G.S. NORDESTE DE GRANADA MES MARZO Y DISTRITO GRANADA-METROPOLITANO MES MARZO Y ABRIL	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	91.336,29 €
0120795556	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA HUCSC, HUVN, HOTEL LUNA Y HOTEL ABADES MES ABRIL	CLECE, S.A.	312.412,78 €
0120795562	AMPLIACION SERVICIO VIGILANCIA HUVN, ANTIGUO HUSC, HOSPITAL SANTA ANA MES ABRIL Y HUSC, HUVN Y ANTIGUO HUSC MES MAYO	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. UTE LEY 18/1982 PRS SAS GRANADA	156.688,95 €
0120795568	SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACION DE GASES MEDICINALES 3ª PLANTA EDIFICIO ESTE Y REHABILITACION Y URGENCIAS HOSPITAL SANTA ANA	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	23.483,30 €
TOTAL			947.957,40 €

Los presupuestos de las empresas se consideran recomendables para los suministros y servicios a realizar, debido a la solvencia técnica y económica de la mismas, así como su disponibilidad y compromiso de realizarlos en el menor tiempo posible

Lo que informo y firmo en Granada a 11 de mayo de 2020

La Directora Económico Administrativa



Fdo.: Teresa Gassó Bris.

Realizado por:

Revisado por:



RESOLUCION DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES SOBRE LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE EN LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRAN COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 27 de Marzo de 2020, se declaró la emergencia de las actuaciones necesarias como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Asimismo, se acordó la realización de un INFORME TECNICO en el que se establecieran las causas, valoración de las actuaciones, estimación económica del gasto y el plazo de las actuaciones a realizar, al objeto de realizar las actividades necesarias para intentar garantizar la asistencia sanitaria.

SEGUNDO.- La Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen de las Nieves ha emitido informe sobre la necesidad de los servicios que deben prestarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

II

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, *“el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su*



objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente”.

III

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia”.*

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“...salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”*

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, anteriormente expuestos esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los gastos derivados de las actuaciones inmediatas que deben realizarse en los centros sanitarios que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Granada como consecuencia de la epidemia del coronavirus (COVID 19), siendo estas los que a continuación se detallan:

Nº EXPEDIENTE	OBJETO	PROVEEDOR	IMPORTE
0120729066	INSTALACIÓN OXIGENO Y VACÍO	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	104.210,80 €
0120654230	SERVICIO DE LIMPIEZA	CLECE, S.A.	94.378,92 €
0120663186	SERVICIO DE LIMPIEZA	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	64.361,24 €



0120691243	SERVICIO VIGILANCIA HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL (18 A 31 DE MARZO); HUCSC (23 A 31 DE MARZO) Y HUVN (29 A 31 MARZO)	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. UTE LEY 18/1982 PRS SAS GRANADA	9.486,40 €
0120729050	DESINFECCIÓN CONTENEDORES 60 L EN HUCSC Y HUVN	CESPA GR, S.A.	4.167,60 €
0120729055	INSTALACION EN PLANTA 4ª EXPLORACIONES FUNCIONALES TOMA DE AIRE MEDICINAL Y VACIO PARA LAVADORA EN HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.	1.868,41 €
0120767796	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS	JUAN BULLEJOS, S.L.	4.933,40 €
0120727773	MANTENIMIENTO TRES ASCENSORES EN ANTIGUO HSC DE GRANADA	SCHINDLER, S.A	662,57 €
0120727816	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA A.G.S.SUR DE GRANADA	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	44.743,40 €
0120795530	DESINFECCIÓN CONTENEDORES 60 L EN HUCSC Y HUVN HASTA 30-4	CESPA GR, S.A.	8.247,20 €
0120816462	SERVICIO DE LAVANDERIA INDUSTRIAL EN HUCSC Y ANTIGUO HUSC HASTA EL 30 DE ABRIL	ELIS MANOMATIC, S.A.	26.976,14 €



0120795541	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA A.G.S. NORDESTE DE GRANADA MES MARZO Y DISTRITO GRANADA-METROPOLITANO MES MARZO Y ABRIL	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	91.336,29 €
0120795556	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA HUCSC, HUVN, HOTEL LUNA Y HOTEL ABADES MES ABRIL	CLECE, S.A.	312.412,78 €
0120795562	AMPLIACION SERVICIO VIGILANCIA HUVN, ANTIGUO HUSC, HOSPITAL SANTA ANA MES ABRIL Y HUSC, HUVN Y ANTIGUO HUSC MES MAYO	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. UTE LEY 18/1982 PRS SAS GRANADA	156.688,95 €
0120795568	SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACION DE GASES MEDICINALES 3ª PLANTA EDIFICIO ESTE Y REHABILITACION Y URGENCIAS HOSPITAL SANTA ANA	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	23.483,30 €
TOTAL			947.957,40 €



Granada, 11 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GERENTE.

Fdo.: Mª Angeles Garcia Rescalvo



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120729066
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000939308
Fecha de Grabación:	23.04.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ADEC. SUM. OXIGENO Y VACIO AHSC. EMERGENCIA COVID		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000035705 B84745801 AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL CALLE ORENSE 34 28020 MADRID	2020	1531064980 G/41C/21200/18 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. ADECUACION SUM. OXIGENO Y VACIO AHSC. EMERGENCIA C CONTR 2020 0000333374	104.210,80

Total (eur.): 104.210,80

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA
TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS
Firmado electrónicamente el 24 de Abril de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120729066

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	24/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGweqSwUBugEwKlTh4g56G7oc1U8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120654230
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000936626
Fecha de Grabación:	03.04.2020	Nº Alternativo:	14C91010077
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA CENTROS. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000021300 A80364243 CLECE SA AVENIDA MANOTERAS 46 28050 MADRID	2020	1531064980 G/41C/22700/18 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA CENTROS. EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000024	94.378,92

Total (eur.): 94.378,92

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 06 de Abril de 2020

**INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ**

Nº Expediente: 2020/0120654230

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	07/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6yr36a7cB6dauALjV6hXI211k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120663186
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000936818
Fecha de Grabación:	06.04.2020	Nº Alternativo:	14C91010077
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA CENTROS. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0001533500 U66655226 LISAN GRANADA UTE LOTE 2 C JESUS SERRA SANTAMANS 7 08174 SANT CUGAT DEL VALLÈS	2020	1531064980 G/41C/22700/18 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA CENTROS. EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000023	64.361,24

Total (eur.): 64.361,24

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA
TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS
 Firmado electrónicamente el 06 de Abril de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120663186

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	07/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwebhqSu4Y1E568MGaX558CLNyM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120691243
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000937373
Fecha de Grabación:	15.04.2020	Nº Alternativo:	13C91010027
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	VIGILANCIA Y SEGURIDAD. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0001615016 U87466546 SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A UTE 8/1982 PRS SAS GRANADA CALLE ENTREPEÑAS 27 28051 MADRID	2020	1531064980 G/41C/22701/18 01 SEGURIDAD VIGILANCIA Y SEGURIDAD. EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000252	9.486,40

Total (eur.): 9.486,40

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 15 de Abril de 2020

**INTERVENTORA PROVINCIAL
 MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ**

Nº Expediente: 2020/0120691243

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	15/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwTq6712986ZIR8J68le3RJ0eD1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120729050
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000939302
Fecha de Grabación:	23.04.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	DESINFECCION CONTENEDORES. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.		Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	
1	0000079398 A59202861 CESPA GESTION DE RESIDUOS, SA CALLE PRINCIPE DE VERGARA 135 28002 MADRID	2020	1531064980 G/41C/22709/18 01 OTROS DESINFECCION CONTENEDORES HUSC Y HUVN. EMERGENCIA CONTR 2020 0000333378	4.167,60
Total (eur.):				4.167,60

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 24 de Abril de 2020

**INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ**

Nº Expediente: 2020/0120729050

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	24/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwhXUt0hz0YqGYhO31JsJD140rN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120729055
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000939304
Fecha de Grabación:	23.04.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	INSTALACION TOMA AIRE MEDICINAL. EMERGENCIA COVID		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000035705 B84745801 AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL CALLE ORENSE 34 28020 MADRID	2020	1531064980 G/41C/21200/18 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. INSTALACION TOMA AIRE MEDICINAL PLANTA 4 HUSC. EME CONTR 2020 0000333374	1.868,41

Total (eur.): 1.868,41

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 24 de Abril de 2020

**INTERVENTORA PROVINCIAL
 MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ**

Nº Expediente: 2020/0120729055

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	24/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	N.jyGws5Ue5abilxmL30Sel2mZ987jj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767796
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000942074
Fecha de Grabación:	05.05.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	TRANSPORTE DE ALIMENTOS. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000078159 B18930644 JUAN BULLEJOS SL CUESTA DEL INSTITUTO 11 18211 COLOMERA	2020	1531064980 G/41C/22302/18 01 ENTES PRIVADOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS. EMERGENCIA COVID 19 CONTR 2020 0000351848	4.933,40
Total (eur.):				4.933,40

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 05 de Mayo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120767796

Pág.: 1 / 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	05/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN NjyGwR9DwY3nC9Aa9NUs0ZGYKXFC8y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120727773
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000939224
Fecha de Grabación:	23.04.2020	Nº Alternativo:	14C91010006
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	MANTENIMIENTO ASCENSORES. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000081345 A50001726 SCHINDLER SA AVENIDA EUROPA (DE) 22 28108 ALCOBENDAS	2020	1531064980 G/41C/21300/18 01 MAQUINARIA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES. EMERGENCIA COVID 19 CONTR 2014 0000007915	662,57

Total (eur.): 662,57

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 24 de Abril de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120727773

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	24/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw561v7DQ980Yi3Jjr47vpCqA12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120727816
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000939231
Fecha de Grabación:	23.04.2020	Nº Alternativo:	14C91010077
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA AGS SUR GRANADA. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0001533500 U66655226 LISAN GRANADA UTE LOTE 2 C JESUS SERRA SANTAMANS 7 08174 SANT CUGAT DEL VALLÈS	2020	1531064980 G/41C/22700/18 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA AGS SUR DE GRANADA. EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000023	44.743,40

Total (eur.): 44.743,40

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 24 de Abril de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120727816

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	24/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw159MAj30eT838P5cpwTPvyUNq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120795530
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000943989
Fecha de Grabación:	12.05.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA 120520
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	DESINFECCION CONTENEDORES. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000079398 A59202861 CESPA GESTION DE RESIDUOS, SA CALLE PRINCIPE DE VERGARA 135 28002 MADRID	2020	1531064980 G/41C/22709/18 01 OTROS DESINFECCION CONTENEDORES 60 L HASTA 30 DE ABRIL E CONTR 2020 0000370013	8.247,20

Total (eur.): 8.247,20

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

**DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA
 TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS
 Firmado electrónicamente el 12 de Mayo de 2020**

**INTERVENTORA PROVINCIAL
 MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ**

Nº Expediente: 2020/0120795530

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	13/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4w56wD6bQ1C9sK8WtsmkY8H63	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120816462
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000945111
Fecha de Grabación:	18.05.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA 150520
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LAVADO DE ROPA AHUSC Y HUCSC. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000013062 A08205056 ELIS MANOMATIC, SA POLIGONO SEC.AUTOPISTA,CL.DIESEL 5 08150 PARETS DEL VALLÉS	2020	1531064980 G/41C/22711/18 01 LAVANDERIA LAVADO DE ROPA EN AHUSC Y HUCSC. EMERGENCIA COVID CONTR 2020 0000382786	26.976,14

Total (eur.): 26.976,14

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 18 de Mayo de 2020

INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO

GABRIEL LOPEZ BARRERA

Nº Expediente: 2020/0120816462

Pág.: 1/ 1

GABRIEL LOPEZ BARRERA	19/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6h5luM4kDmZv15o95Xp7768to	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120795541
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000943995
Fecha de Grabación:	12.05.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA 120520
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA CENTROS. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0001533500 U66655226 LISAN GRANADA UTE LOTE 2 C JESUS SERRA SANTAMANS 7 08174 SANT CUGAT DEL VALLÈS	2020	1531064980 G/41C/22700/18 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA CENTROS SANITARIOS. EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000023	91.336,29

Total (eur.): 91.336,29

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA
TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS
 Firmado electrónicamente el 12 de Mayo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120795541

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	13/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwS1y18LuY81Fv57eBg9u28oeq0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120795556
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000943999
Fecha de Grabación:	12.05.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA 120520
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA CENTROS. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000021300 A80364243 CLECE SA AVENIDA MANOTERAS 46 28050 MADRID	2020	1531064980 G/41C/22700/18 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA CENTROS SANITARIOS. EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000024	312.412,78

Total (eur.): 312.412,78

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA
TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS
 Firmado electrónicamente el 12 de Mayo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120795556

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ	13/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1iz68WOT8k06bNjzmAlxVp4r0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120795562
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000944003
Fecha de Grabación:	12.05.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA 120520
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CENTROS.EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.		Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	
1	0001615016 U87466546 SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A UTE 8/1982 PRS SAS GRANADA CALLE ENTREPEÑAS 27 28051 MADRID	2020	1531064980 G/41C/22701/18 01 SEGURIDAD VIGILANCIA Y SEGURIDAD CENTROS.EMERGENCIA COVID 19 LOTE 2016 0000000252	156.688,95

Total (eur.): 156.688,95

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA

TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS

Firmado electrónicamente el 12 de Mayo de 2020

**INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ**

Nº Expediente: 2020/0120795562

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ		13/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwb7D678uqEFL0Sw69ilv55TO1W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificar/Firma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120795568
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0000944006
Fecha de Grabación:	12.05.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA 120520
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	INSTALACION GASES MEDICINALES. EMERGENCIA COVID 19		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000035705 B84745801 AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL CALLE ORENSE 34 28020 MADRID	2020	1531064980 G/41C/21200/18 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. INSTALACION GASES MEDICINALES. EMERGENCIA COVID 19 CONTR 2020 0000370022	23.483,30

Total (eur.): 23.483,30

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA PLS GRANADA
TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS
 Firmado electrónicamente el 12 de Mayo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

Nº Expediente: 2020/0120795568

Pág.: 1/ 1

MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ		13/05/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwVFs9o7BhfUgbnB76Hd05Emw0P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADOPCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA REFERENTE A LOS SERVICIOS NECESARIOS PRESTAR EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)

El 13 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.J.A. Extraordinario núm. 5, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

El 14 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.E. núm. 67 el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

El 15 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA Extraordinario núm. 7, la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. El mismo día, se publica en el B.O.E. la Orden SND/232/2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 27 de marzo de 2020, se declara la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia de esta situación es necesario prestar una serie de servicios en los centros integrados en la Plataforma Logística Sanitaria de Granada, para intentar garantizar la correcta asistencia sanitaria a la población:



Nº EXPEDIENTE	OBJETO	PROVEEDOR	IMPORTE
0120729066	INSTALACIÓN OXIGENO Y VACÍO	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	104.210,80 €
0120654230	SERVICIO DE LIMPIEZA	CLECE, S.A.	94.378,92 €
0120663186	SERVICIO DE LIMPIEZA	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	64.361,24 €
0120691243	SERVICIO VIGILANCIA HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL (18 A 31 DE MARZO); HUCSC (23 A 31 DE MARZO) Y HUVN (29 A 31 MARZO)	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. UTE LEY 18/1982 PRS SAS GRANADA	9.486,40 €
0120729050	DESINFECCIÓN CONTENEDORES 60 L EN HUCSC Y HUVN	CESPA GR, S.A.	4.167,60 €
0120729055	INSTALACION EN PLANTA 4ª EXPLORACIONES FUNCIONALES TOMA DE AIRE MEDICINAL Y VACIO PARA LAVADORA EN HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.	1.868,41 €
0120767796	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS	JUAN BULLEJOS, S.L.	4.933,40 €
0120727773	MANTENIMIENTO TRES ASCENSORES EN ANTIGUO HSC DE GRANADA	SCHINDLER, S.A	662,57 €
0120727816	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA A.G.S.SUR DE GRANADA	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	44.743,40 €



0120795530	DESINFECCIÓN CONTENEDORES 60 L EN HUCSC Y HUVN HASTA 30-4	CESPA GR, S.A.	8.247,20 €
0120816462	SERVICIO DE LAVANDERIA INDUSTRIAL EN HUCSC Y ANTIGUO HUSC HASTA EL 30 DE ABRIL	ELIS MANOMATIC, S.A.	26.976,14 €
0120795541	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA A.G.S. NORDESTE DE GRANADA MES MARZO Y DISTRITO GRANADA- METROPOLITANO MES MARZO Y ABRIL	LISAN GRANADA UTE LOTE 2	91.336,29 €
0120795556	AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA HUCSC, HUVN, HOTEL LUNA Y HOTEL ABADES MES ABRIL	CLECE, S.A.	312.412,78 €
0120795562	AMPLIACION SERVICIO VIGILANCIA HUVN, ANTIGUO HUSC, HOSPITAL SANTA ANA MES ABRIL Y HUSC, HUVN Y ANTIGUO HUSC MES MAYO	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. UTE LEY 18/1982 PRS SAS GRANADA	156.688,95 €
0120795568	SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACION DE GASES MEDICINALES 3ª PLANTA EDIFICIO ESTE Y REHABILITACION Y URGENCIAS HOSPITAL SANTA ANA	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	23.483,30 €
TOTAL			947.957,40 €

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, “*el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para*



remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente”.

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia”.*

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“.....salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”*

Teniendo en cuenta que el artículo 14 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia de Hacienda pública, de introducción al euro, de expropiación forzosa, de contratación, de función pública, de tasas y precios públicos de Universidades, juegos y apuestas y «Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima».. establece que *“del acuerdo de emergencia adoptado por el órgano de contratación competente se dará cuenta al Consejo de Gobierno por el titular de la Consejería correspondiente en el plazo de dos meses desde que se dictó dicho acuerdo, acreditándose en este trámite la existencia de crédito adecuado y suficiente. El acuerdo correspondiente se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito”.*, se hace necesario que se dicte por el Consejo de Gobierno el Acuerdo que resuelva el procedimiento de emergencia.

Granada, 27 de mayo de 2020

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA



Fdo.: Teresa Gassó Bris.